



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1999

Resolución del director de la Gerencia del Área de Salud de Menorca por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Director de la Zona Básica de Salud de Es Banyer de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria Menorca

Hechos

1. El 25 de enero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la Resolución de la Directora de la Gerencia del Área de Salud de Menorca por la que se convocaba la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Director/a de la Zona Básica de Salud de Es Banyer de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria Menorca.

Fundamentos de Derecho

1. Art. 29.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Art. 30.2 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por la cual se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares.
3. Orden del consejero de Salud y Consumo de 24 de marzo de 2011 por la cual se regula la figura del director de zona básica de salud del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
4. Art. 26 y siguientes del Real decreto ley 1/1999, de 8 enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.
5. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de marzo de 2023 de modificación de la plantilla orgánica de personal estatutario de Atención Primaria de la Gerencia del Área de Salud de Menorca.
6. Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 8 de agosto de 2023 de delegación de competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB) n.º 112, de 12/08/2023).

Resolución

- 1.- Adjudicar el puesto de trabajo de Director/a de la Zona Básica de Salud de Es Banyer de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria Menorca a D^a MARIA FLORS SEGURA SERVENT.
- 2.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquiera otro recurso que se considere procedente interponer.

(Firmado electrónicamente: 19 de febrero de 2024)

El director de la Gerencia del Área de Salud de Menorca

(BOIB núm. 112/2023, de 12 de agosto)

Bernardo M. Pax Bosch

